

ABRIL 2026

La Junta de Gobierno, reunida el día 28 de abril de 2026, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos*:

Acuerdos

- Aprobación de 10 nuevas incorporaciones de letrados/as al ICALI: 5 ejercientes, 3 paso a ejercientes, un no ejerciente y una reincorporación. Se toma razón de la propuesta de fecha de jura de letrados para el próximo 15 de mayo de 2026.
- Aprobar la suscripción del convenio con la Consejería de Hacienda del Gobierno de La Rioja a efectos tributarios.
- Contratar por un año una plataforma de descuentos y servicios para colegiados y colegiadas.
- Aprobar que únicamente puedan disponer de firma ACA los colegiados y colegiadas ejercientes y, excepcionalmente, los/las no ejercientes.
- Acuerdo por unanimidad de que la bonificación aplicable a los colegiados/as con más de 45 años de adscripción al ICALI y por nueva colegiación, se aplique exclusivamente sobre la cuota colegial y no sobre suplidos ni otros conceptos del recibo colegial. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de junio de 2026.
- Aprobación de reclamación extrajudicial a las sociedades profesionales que mantienen deudas con el Colegio de las cantidades adeudadas y, en caso de persistir el impago, la reclamación judicial correspondiente.

- Remitir comunicación al Registro Mercantil sobre las sociedades que no cumplen los requisitos relativos a su constitución o mantenimiento como tales.
- Interposición de acciones judiciales para la reclamación de deudas colegiales pendientes, previa reclamación extrajudicial y cumplimiento del requisito de procedibilidad que resulte aplicable.
- Mantener contactos con la Universidad CEU Cardenal Herrera para establecer las bases y términos de la colaboración, con elaboración de convenio o convenios correspondientes.
- Establecer un sistema de acometimiento de las obras de reforma de la nueva sede de Dénia. Se someterá la actuación a la consideración de la Asamblea General Extraordinaria, con la documentación justificativa.
- Recabar las propuestas de adaptación a la nueva oficina judicial y exigir espacios y canales adecuados para los profesionales de la Abogacía. Elaborar un modelo de escrito o requerimiento para las distintas delegaciones atendiendo a la implantación de la nueva organización judicial.
- Delegar en el delegado de Villena la búsqueda de empresas para la adecuación de la sede y valorar la intervención de un aparejador o técnico que pueda aportar ideas para la optimización del espacio.

Comisiones

- **CRAJ**
Fijar como criterio general para la tramitación de quejas por demoras judiciales que concurren, al menos, dos quejas relativas al mismo órgano judicial en procedimientos distintos y que se haya formulado previamente escrito de impulso procesal.

Se aprueba el acta propuesta.

Dirigir un nuevo escrito a la Secretaría Coordinadora y a la Consellería de Justicia, solicitando que emitan instrucciones oportunas para que los funcionarios atiendan a ciudadanos y profesionales durante los periodos de teletrabajo.

→ **Turno de Oficio**

Se aprueban las actas presentadas.

Elevar propuesta al CVCA a remitir a la Consellería de Justicia para que se establezca un sistema gratuito de mediación o conciliación en cumplimiento de la LO 1/2025.

→ **Tesorería**

Se aprueba el esta de cuentas presentado por la Tesorera.

→ **Honorarios**

Aprobación de los informes de la Comisión de Honorarios.

→ **Deontología**

Aprobación de los informes de la Comisión de Deontología.

Elaboración de una guía práctica.

*En este documento omiten datos relativos a expedientes colegiales, sanciones o cuestiones de personal en cumplimiento con la Reglamento General de Protección de Datos.